REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.I. **3358** 0000009

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía **ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio del 2004 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.775 y SC.IJ.DJCPTE.04.355 de 12 y 31 de agosto, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04.135 de 25 de agosto del 2004.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma del estatutos de la compañía **ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el o los Notarios Vigésimo Quinto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO con lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 AGO 2004

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ANC/mfc
T. 18293

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 18 OCT 2004
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2575 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 05 OCT. 2004
Dr. RAÚL GAVILANES GECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL